



DECRETO N° 144.-

CHIGUAYANTE 19 ENE 2018

VISTOS : La solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a IRIS OLGA GRANDÓN GODDARD, C.I. N°
, en la dirección de
CHIGUAYANTE, PATENTE PROFESIONAL
DEFINITIVA, para giro comercial de: INGENIERO CIVIL.
2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.
3. El interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CONZANO DÍAZ ROMERO
ALCALDE (S)

GDR/LTS/SSV/mpr.

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes
- Dirección Jurídica (Digital)
- Dirección de Control (Digital)
- Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

